

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 23
rs. trimestre, y por comisionado, 25 — Ultramar
y extranjero, 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ñales.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Hé aquí algunas líneas más de la prensa de Madrid, sobre los sucesos que tuvieron lugar el sábado en las Cortés.

«Las Novedades:»
«Considerando que no había motivos bastante fundados para que la union liberal atacase al ministerio, aseguró que, sin embargo, tendría que responder a este ataque, concluyendo por exclamar: ¡Radicales, á defenderse!»

Esta apelacion á los radicales y á la defensa disgustó al Sr. Ministro de Marina, que en un momento de escitacion disculpable, se levantó y se despidió de sus compañeros, saliendo del salon seguido de algunos amigos particulares que fueron tras él, no sabemos si para detenerlo ó para acompañarle en su retirada.

Bajo esta impresion comenzó la solemne votacion nominal, y votaron en la enmienda 116 contra 123, teniendo por consiguiente el gobierno la exigua mayoría de siete votos.»

Y después añade:
«Desde luego diremos, con la lisura é independencia que nos caracteriza, que el gobierno necesitaba urgentísimamente sacar á las corporaciones populares de la angustiosa situacion en que se encuentran, dándoles los recursos de que carecen; pero lo que no está claro para nosotros, lo que hasta ahora no hemos visto demostrado, es que no pudieran proporcionarse esos recursos sin vender las minas de Rio Tinto y negociar los productos de las de Almadén y Torrevecija.»

«La República Ibérica:»
«Somos ingenuos. Prim cumplió ayer como bueno: la union liberal estuvo digna y nuestros amigos hicieron lo que debían. Prim comprendió que tantas complacencias con la union liberal eran hasta vergonzosas, y la union liberal, al votar unánime y conforme, abandonando sus destinos y posiciones, mostró desinteresada y con condiciones de partido.»

Vencida y derrotada, cúmplenos ser con ella leales.
La union liberal murió, pero murió con gloria.»

Más adelante dice:
«Una declaracion hizo Prim en la sesion de ayer, que es en concepto nuestro, deliciosísimamente admirable.»

Son necesarios recursos, dijo, y yo he prometido á los unionistas renunciar á este proyecto, si ellos me dan un ministro de Hacienda.»

Es decir, que si hubiera hallado un ministro unionista de quien echar mano, habría salido Figuerola.

Esto es lo que se llama estar autorizado un ministro para hacer cualquier cosa.»

«El País:»
«El gobierno triunfa, aunque venciendo grandes dificultades; pero queda una en pie, superior á todas ellas; la del posible rompimiento de la conciliacion con todas sus funestas consecuencias.»

No queremos acariciar este temor; aun hay que tener esperanza en el patriotismo del gobierno y de la mayoría, y en la abnegacion de todos.

Preferible á los estímulos del amor propio, son los intereses de la revolucion, y para salvarla, no hay que hacerse ilusiones se necesita el concurso de todos los partidos y de todos los hombres en ella comprometidos.

La patria y la libertad nos llaman á todos. Situados de buena fé á este llamamiento, se pueden reparar los males presentes; de lo contrario, vendrán días de luto y de vergüenza que la historia nos arrojará al rostro para eterno recordamiento.»

«El Tiempo:»
«Radicales, á ellos!—La abnegacion del general Prim á sus huestes parlamentarias, en la sesion de anoche—bien podemos decir en la madrugada de hoy—ha sido terminante y esplicita.»

Lo que se quiere, dijo, es acabar con nosotros, derrocar el ministerio y esta sería una gran desgracia para el país. Nosotros estábamos á punto de coronar el edificio, á gusto de la union liberal, y se nos hace oposicion. Esto no se puede tolerar: el

que me quiera que me siga. ¡Radicales, defendeos!»

Todo esto, dicho en tono de guerrillero, exalta al Sr. Topete, que sale desafiado del banco y del salon, entre los aplausos de los unionistas, muchos radicales lloran de entusiasmo en los brazos del general Prim.

¡Ciento veintitres contra ciento diez y seis! A cuántas consideraciones se prestan estas dos cifras, sobre todo, cuando se ve que solo se diferencian en siete unidades, y los ministros votantes ¡han sido tambien siete.»

«La Epoca:»
«Lo más conveniente, lo salvador para el país hubiera sido, pues, que, conservando la cuestion de los bonos y minas su carácter financiero, y no convirtiéndose en política, hubieran conservado los partidos libertad para votar, segun su conciencia, sus principios y su decoro; pero si hemos de juzgar por algunas palabras del general Prim en la sesion de anoche, y por la interpretacion que se las dió, la operacion de crédito, segun costumbre del señor Figuerola, estaba ya tratada antes de llevarla á la Cámara, ésta no tenía libertad para introducir ninguna modificacion algo importante, sin que la negociacion fracasara. De aquí la contradiccion de que, al mismo tiempo que se hacia cuestion de confianza y de Gabinete la de la autorizacion, sean generales el convencimiento y el deseo de que el Sr. Figuerola deje cuanto antes su cartera.»

«La Integridad:»
«¿Qué estravios produce la prision política!

Si se considera que las actuales Cortés son constituyentes, si se considerara que ante un Poder legislativo constituyente, el Poder ejecutivo no tiene ni debe tener la importancia que en circunstancias normales, desde luego se convendría en que las cuestiones planteadas son, cuando cuentan con el asentimiento de la mayoría, cuestiones resueltas, y por tanto es una pretension, por lo menos, querer tener no solo la iniciativa, sino el dominio sobre esa mayoría, y exigir de ella precipitadamente resoluciones que son contrarias, no vacilamos en decirlo, á los intereses y á la opinion del país.

Pero hace falta un pretexto, y es preciso encontrarle á toda costa. Ni lógica, ni razon: todo está demás, cuando se va con una idea que es una preocupacion. Cuando la discusion empieza á hacer luz, se da una voz de mando, voz marcial que despierta los antiguos recelos y que produce las confusas agrupaciones que se disponen á luchar por todos los medios, sobre todo, sin reflexionar.

Cuando el general Prim en la sesion del sábado, dió la voz de á defenderse con una mano despedía al brigadier Topete, y con la otra... no levantaba la bandera de la libertad, y sin embargo, el movimiento febril que en todas partes se sintió á su voz, indicaba que el general manejaba el arma del combate. ¡Singular espectáculo! Los aplausos, las voces, las imprecaciones paralizaban la campana del presidente, y daban una idea muy triste de lo que puede la pasion política.

A nosotros nos pareció oír en aque.la frase, una terrible voz de á las armas, que no había razon para dar entonces.»

«El Imparcial,» órgano hoy de la fraccion democrática de la Cámara, haciéndose cargo al reseñar la sesion que celebró el Congreso en la noche del sábado, del proyecto de autorizacion para negociar los bonos, dice:

«El voto que dió ayer la mayoría radical no puede ni debe interpretarse como una aprobacion decidida y sin exámen del proyecto del Sr. Figuerola. No consta, por el contrario, que algunos, quizás bastantes diputados de los que votaron con el Gabinete estaban dispuestos á formular enmiendas contra el proyecto sino en el sentido del Sr. Silvea que imposibilitaba la negociacion, bastante espresivas para que en la ley resaltara la claridad de que el proyecto carece.»

Tampoco puede significar el deseo de sostener á todo trance la conducta del actual ministro de Hacienda, sobre la cual ya más de una vez hemos hecho notar el dis-

gusto que existia en las filas de la mayoría radical.»

Por otra parte, la fraccion llamada *perilisca* tenía preparada su enmienda contra el proyecto. La mayoría de la mayoría ó sea el partido progresista, tampoco aceptaba el proyecto, pero resulta aprobado por arte de encantamiento. No envidiamos la posicion del Sr. Figuerola.

Dice «El Imparcial» que el rompimiento de la conciliacion—todavía no es un hecho—ha sido acogido en Madrid con inequívocas demostraciones de satisfaccion. De seguro «El Imparcial» no ha oído más que á algunos habitantes de la plazuela de Matute, y á los republicanos ó isabelinos que son los que esperan recoger el fruto de la desunión de los elementos monárquico-liberales.

«El Imparcial» dedica casi todo su número de ayer á contar las excelencias de la ruptura de la conciliacion y zaherir á los unos y á estimular el amor propio de los otros, á fin de ahondar la division entre los partidos y entre las personas. El periódico *ex unionista* hace tiempo que ha desahuciado la habilidad de escoger siempre la peor y la más antipatriótica solucion cuando ha tenido ocasion de escoger. No le envidiamos ni la honra ni el provecho, y lo que es peor por esta vez nos figuramos que ha de conseguir igual resultado que en todas las empresas que antes acometió, el de que dejándose guiar por el patriotismo y el sano juicio, los hombres importantes de todos los partidos políticos den á «El Imparcial» el disgusto de hacer todo lo contrario precisamente de lo que el periódico les aconseja.

«El Puente de Alcolea» ha publicado un artículo fijándose, como toda la prensa liberal, en las inconveniencias y peligros que surgen para la libertad de las manifestaciones de la ignorancia, probando evidentemente la necesidad urgentísima de instruir al pueblo español en sus útílimas desheredadas clases, y de educarle así para la libertad, que desgraciadamente ha sido hasta ahora para él una planta exótica, y que hoy le embriaga con sus penetrantes perfumes.

Con hechos prácticos que se prestan á juiciosas reflexiones, discurra nuestro colega acerca del asunto, fijándose en el abuso que viene haciéndose del derecho de asociacion, del de manifestacion y sobre todo, del de la emision del pensamiento por medio de la prensa, acerca del cual se espresa del siguiente modo:

«Se establece la libertad absoluta de la palabra escrita, y hay desdichados periódicos que en nombre de las más radicales principios descreditan tan elevada institucion, y prostituyen la prensa con escandalosos abusos. Y hay infelices desheredados, que en gran número lleva su óbolo á esos periódicos-libelos, dándoles una triste vida, á pesar de la repugnancia que inspiran á las conciencias rectas y leales, solo porque halagan instintos peligrosos existentes siempre en el espíritu de las masas, y que se deberían destruir, porque son el primero, el más poderoso obstáculo á su regeneracion.»

Nuestro colega termina su bien redactado artículo aconsejando al partido republicano que hoy se considera al frente de las masas que procuran al par que le precien sus derechos, instruirlos en sus deberes, porque si no le enseña á los pueblos otra cosa que gritar en tumultuosa aonada ó en vanalosa empuerata, no será digno de la libertad nuncia, y el edificio de la revolucion caerá sin esfuerzos por falta de un punto de apoyo, que no puede ser otro que la libertad bien entendida, ó lo que es lo mismo, el convencimiento y ejercicio armónico de los derechos y deberes, sostenido y amparado por la ley común á todos cuando al principio de autoridad no se atenta por nadie.

«La Iberia» publica un interesante artículo que tituló *Respeto al derecho: castigo al abuso*; en el cual emite su opinion completamente de acuerdo con la de «Las Novedades,» la nuestra y la de todo la prensa liberal, que naturalmente debe ha-

llarse identificada en una cuestion de principios, como lo es la del uso de los derechos individuales y de los abusos que de la libertad pueden cometerse á la sombra de dichos derechos.

Vamos á reproducir algunos párrafos del artículo de nuestro ilustrado colega, en los cuales sintetiza su pensamiento, sentando conclusiones que estamos seguros habrán de satisfacer los deseos en este punto de la prensa liberal, tan amante del derecho, como enemiga del abuso que pueda hacerse de la libertad.

«El gobierno, que ha dado á todas las autoridades las más severas instrucciones para que no se salgan ni un momento del círculo de la ley, no se ha olvidado, no ha podido olvidarse de prevenir tambien en esas instrucciones que todo abuso del derecho, todo exceso de la libertad aigena, constituye una infraccion de la ley.»

El principal vacío que en este punto advertimos, y que es preciso llenar con toda urgencia, es el de no estar fijada en el Código una penalidad severa contra las infracciones del título I de la Constitucion del Estado.

Puestos en relacion armónica la Constitucion y el Código penal; procurando con la más severa justicia que el respeto de abajo se ajuste al ejemplo de respeto á la ley dado desde arriba; evitando con igual energia la arbitrariedad de las masas que el despotismo de las autoridades, no hay necesidad de curar, suicidándonos, males que pueden cortarse de raíz aplicando severamente la ley, sin contemporizacion alguna con los que, confundiendo la libertad con la licencia, y el uso con el abuso del derecho, se aprovechan del ejercicio de los más sagrados para realizar planes inicuos, trazados á veces por los más interesados en el prestigio de la revolucion.

Reprimir con mano fuerte todo exceso, venga de donde venga, ese es el remedio eficaz y seguro. Cuando esa represion de las infracciones de la ley sea más enérgica en medio del uso solemne de las libertades, tanto más saludable será la libertad misma.»

Es escusado que manifestemos de nuevo nuestro perfecto acuerdo con «La Iberia» en este asunto, toda vez que nos hemos anticipado en declaraciones semejantes; para nosotros como para nuestro colega el abuso de la libertad es odioso porque ataca á la misma dignidad del hombre y á las leyes establecidas, y por eso creemos que es necesario restringir ese abuso, reprimirlo sin descanso ni consideracion hasta conseguir la más perfecta armonía en el orden y la libertad.

Segun «La Epoca,» el Sr. Topete se retiró del banco azul cuando oyó las últimas palabras del general Prim, diciéndole:

«Mi general, siempre amigos, pero no puedo seguir al lado de los que casi proclaman la república.»

Nuestros lectores habrán leído en la seccion de anuncios, el que hemos publicado referente al catalogo de los periódicos que se publican en Paris y que tiene á su cargo para servir suscripciones, la acreditada y universal agencia Saavedra, cuyas casas de Madrid y Paris tienen corresponsales en toda Europa. En el establecimiento de LA PAZ se admiten suscripciones á los referidos periódicos franceses.

GACETILLA.

PLAZA DE TOROS. De regreso de Cartagena, donde ha permanecido desde mediados de enero que salió de esta la compañía de acrobatas madrileños que dirige el Sr. Teresa, dará algunas funciones en nuestra plaza de Toros en la que presentará algunos ejercicios nuevos, el baile del Can-Can y otros de los que tanta aceptación han tenido en aquella ciudad, que les ha proporcionado grandes entradas y obligado á permanecer por tanto tiempo. En obsequio al público que favorezca las funciones se darán algunos regalos, poniéndose además la entrada al mismo precio de un real. La primera funcion tendrá lugar pasado mañana con arreglo al programa que mañana publicaremos.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 21 de Marzo de 1870

Abierta á las tres ménos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ruiz Zorrilla, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Los Sres. García Ruiz y Sanchez Ruano se adhieron en la votacion del sábado en contra de la enmienda de la union liberal.

Doce señores diputados piden igualmente que sus votos consten favorables con el de la mayoría.

El Sr. Ochoa (D. Cruz) se adhirió al voto de la minoría.

Varios diputados presentan exposiciones.

Se da cuenta de los decretos admitiendo la dimision del Sr. Topete y nombramiento del señor D. José María Beranger para el cargo de ministro de Marina.

El Sr. ROJO ARIAS pidió al Gobierno que presente el proyecto de arreglo del clero segun ofreció hacerlo el señor ministro de Gracia y Justicia.

Se dió cuenta de la dimision presentada por el marqués de Sardoal del cargo de secretario de las Cortes, y quedó admitida.

Entrando en la orden del dia, continuó la discusion del proyecto de ley sobre negociacion de bonos.

Se leyó una enmienda al art. 1.º, presentada por el Sr. Bueno, y fué aceptada por la comision.

Puesto á discusion el art. 1.º.

El Sr. PI Y MARGALL hizo uso de la palabra en contra, empezando por censurar de una manera durísima la conducta política de la union liberal en 1856, en 1858 y en las épocas posteriores, y sobre todo, su gestion económica, á la cual deben exclusivamente atribuirse los apuros que ahogan hoy al Tesoro.

Recordó despues que no tuvo una objecion que hacer contra la autorizacion para el empréstito de 1.000 millones.

Entrando en el exámen del proyecto dijo que la minoría republicana no concederá nunca autorizaciones de esta índole; que la negociacion será ruinosas para el Tesoro; que proporcionaría á la casa contratante el monopolio de este papel, á beneficio del cual podia influir en el valor de las fincas de bienes nacionales que se saquen á subasta.

Censuró igualmente que el Gobierno saque los bonos de la Caja de Depósitos, porque en este caso, el Tesoro carga con la obligacion de pagar el déficit que resulte entre el 80 por 100 que hoy representan, y el precio á que se vendan. Y por último dijo que, si bien no duda de la buena fé del ministro de Hacienda, tiene, sin embargo, poca confianza en su buen acierto.

El Sr. GIL SANZ le contestó, en nombre de la comision, dejando aparte las acusaciones que dirigió el Sr. Pi á los unionistas, por ser, como decía el orador, cuestiones entre los nuevos aliados.

Dijo que las cuestiones de autorizacion son de pura confianza, que es preciso conceder en circunstancias anormales como los periodos revolucionarios. Despues entró en algunos detalles sobre las consecuencias de la operacion, negando que diera por resultado el monopolio, pues los 800 millones de bonos hoy en circulacion harán siempre la competencia á los que adquiera la casa contratante.

Rectificaron los Sres. Pi y Margall y Gil Sanz.

El Sr. SANTA CRUZ consumió el segundo turno en contra del artículo, explicando las causas que han motivado la momentánea union entre republicanos, carlistas y unionistas. Hizo la historia económica de la revolucion, justificando y aceptando las primeras medidas adoptadas por el Sr. Figuerola, especialmente la emision de los 2.000 millones de bonos.

Examinó las consecuencias que dará para el Tesoro la salida de la Caja de Depósitos de los bonos dados en garantía á los imponentes, y dijo que calculaba en 96 millones la diferencia que resultaría entre el valor que hoy representan y el valor en venta, diferencia que el Tesoro tendria que pagar de lo que realice por la venta de los 736 millones que tiene en cartera. De esta manera, vendidos á 64 por 100, el ministro no obtendrá para salir de apuros mas que 375 millones efectivos.

En su consecuencia, y por si sus cálculos son inexactos, suplicó al señor ministro que diera algunas explicaciones.

El señor ministro de HACIENDA, despues de hacer algunas observaciones sobre la marcha de la política, y de lamentar la ruptura de la conciliacion, entró á dar detalles sobre la operacion, accediendo á dar detalles sobre la operacion, accediendo á dar detalles sobre la operacion, accediendo á dar detalles sobre la operacion.

Puesto á votacion el artículo, y acordado fuera nominal, se aprobó por 145 votos contra 75.

Se aceptó una enmienda al art. 2.º

Se aprobó sin debate el artículo con la enmienda, y sin discusion el 3.º y 4.º

Se acepta una enmienda al 5.º

El Sr. DIAZ QUINTERO apoyó otra enmienda para que la venta de las minas de Riotinto se anunciara con seis meses de anticipacion, la cual fué desechada.

El Sr. CALDERON COLLANTES habló en contra del artículo, limitándose á pedir que al presentar el proyecto para venta de las minas acompañase un expediente que existe en el

ministerio sobre este asunto, y que data desde el tiempo de Bravo Murillo.

Suspendido el debate, se levantó la sesion. Iban las siete.

Abierta de nuevo la sesion á las nueve y media, continuó la discusion bajo la presidencia del Sr. Ruiz Zorrilla.

El señor ministro de HACIENDA sostuvo la conveniencia de vender las minas de Riotinto, entre otras razones, porque cuesta su explotacion casi tanto como lo que producen.

El Sr. CALDERON COLLANTES dijo que no se oponia á la venta, pero que debia presentarse con el proyecto el expediente, para oír las razones del cuerpo facultativo; y que de esta clase de asuntos no debía hacerse cuestiones políticas.

El Sr. MADUZ convino en que efectivamente, tales debates no eran políticos; pero creia que, si los amigos del Sr. Calderon Collantes daban batallas como la del sábado, todos los liberales estaban en el caso de agruparse para salvar la revolucion; añadió que el ministro de Hacienda no necesitaba realmente autorizacion para vender las minas de que se trataba, porque autorizacion anterior existia, puesto que desde el tiempo de Bravo Murillo se habia pensado en enajenarlas. Dijo tambien el orador que sentia no ver en los bancos á todos los diputados unionistas, para preguntarle si era en las cuestiones de recursos donde procedia suscitar obstáculos al Gobierno. Que él no está conforme en absoluto con los planes del Sr. Figuerola; pero que cuando se pidan medios para gobernar, y cuando los unionistas presentaban la batalla al Gabinete, él y todos sus amigos se pondrian resueltamente á su lado.

El Sr. DIAZ QUINTERO contestó á una alusion del Sr. Madoz, y despues de rectificar éste y el Sr. Calderon Collantes, se aprobó el proyecto.

Continuó la discusion de la ley de reemplazos, cuyo artículo 5.º impugnó el Sr. Maisonave en un breve discurso, al que contestó el Sr. Eraso en nombre de la comision.

El Sr. RUBIO habló tambien en contra de dicho artículo, y dijo, que defraudadas las esperanzas de la revolucion, la minoría republicana protestaba contra ello. Refutó las razones aducidas por la comision y por la mayoría, y recordando el deseo de las juntas revolucionarias y el clamor de los pueblos, estrañó que el general Prim no hubiera oído tales manifestaciones. Sostuvo que el partido democrático fué contrario siempre á las quintas; que estas no eran necesarias para combatir la reaccion, impotente hoy, y que si algo debía temer el Gobierno era lo que se reflejaba bien claramente en espectáculos como el del sábado. El Sr. Albareda pidió entonces la palabra, y el Sr. Rubio manifestó con gran energía que habia gran necesidad de hacer la revolucion contra todos y á pesar de todo, porque únicamente así desaparecerian los peligros y los temores.

El Sr. ALBAREDA hizo uso de la palabra, comenzando por declarar que no pensaba tomar parte en el debate, supuesto que nada nuevo se alegaba contra el proyecto; que recogia la alusion del Sr. Rubio á la votacion del sábado y á la conducta de la union liberal; que estaba dispuesto á sostener un debate respecto de aquel acto político, porque tenia sed y hambre de esclarecer el asunto y decir la verdad, y que en su puesto estaria para contestar cumplidamente. Dijo que la conciliacion de los partidos liberales era necesaria, y subsistiría á pesar de cuanto ahora se dice, porque la democracia, que se estendia por todas partes para asociarse á la libertad, envolvía esa conciliacion inevitable.

Rectificaron los Sres. Rubio y Albareda, y se aprobó en votacion nominal el art. 5.º por 63 votos contra 39.

Se leyó el art. 6.º, que fué impugnado por el Sr. Sorni. Dijo el orador que comprendia que los unionistas quisieran las quintas para hacer ahora lo que hizo el año 1856, que ahogó á la revolucion en sangre; pero que no concebía las defensoria del partido progresista. Habló sobre la mala redaccion del artículo, cuya confusion deseaba se subsanase, y pidió que, una vez aceptadas por la mayoría las quintas, se rebajara dos años el tiempo del servicio militar.

El Sr. ERASO contestó que no era posible acceder á los deseos del orador por razones bien óbvias. Dijo que la instruccion y la formacion de los ejércitos no se improvisan, y que en ningún pais sirven los soldados menos tiempo que el fijado en el proyecto.

Rectificaron los Sres. Sorni y Eraso, y se suspendió el debate, levantándose la sesion á las doce y media.

NOTICIAS GENERALES.

Dice *El Popular*:

Es notable por demás el documento que á continuacion insertamos integro, dirigido al Papa por la que fué reina de España, pues de él se desprende cuán grande fué el error que cometimos al arrojar del trono á tan noble y piadosa señora. Se han de enternecer nuestros lectores.

«Beatísimo padre: Ha llegado el dia, tan grato para mí, de cumplir uno de los mas vehementes deseos de mi alma, y que ha sido tambien tan bondadosamente acogido por

Vuestra Santidad: mi hijo el príncipe de Asturias va á recibir el prometido sacramento de la Eucaristia de las manos augustas de su venerado padre y padrino

¡El cielo quiera que el niño, que bajo tales auspicios entra en la pubertad, herede la piedad religiosa que sintió siempre su madre, ya que no puedo pedirle á Dios que herede mi fortuna!

El príncipe viaja bajo el título de *Marques de Covadonga*: le conduce el capitán general conde de Cheste, siempre buen católico y leal súbdito, y le acompañan en su comision, como personas tambien de toda mi confianza, el conde de Heredia Spínola y el general D. José de Reina, con los demás de su muy corta servidumbre ordinaria.

Por Cheste, á quien así se lo prevengo, se enterará Vuestra Santidad de los motivos que nos han impedido á mi y al rey, mi esposo, otro de esos deseos de que hablo á Vuestra Santidad. Tenemos los dos la esperanza de cumplirle en cuanto las circunstancias nos lo permitan; pues mi corazón atribulado, que tanto ha sufrido, está ansioso de recibir de Vuestra Santidad la bendicion para la hija de la Iglesia, y el consuelo para la reina destronada.

No fué poco, padre beatísimo, el que recibí ya con la primera carta, tan dulce y compasiva, en que me manifestaba Vuestra Santidad «que dirigia sus preces al Altísimo por mi salud y porque Dios me volviera al trono que de derecho me pertenecía.»

Hoy no aspiro, señor, á conservar *para mí* ese derecho, recordado ya en mi desgracia por el soberano mas sabio de la tierra, sino para transmitirlo, como se lo digo á todos los que fueron mis súbditos en la mejor y mas provechosa ocasion al príncipe, mi hijo, y por eso es tan vehemente mi empeño porque vaya á tomar las primeras fuerzas que para ejercerlo necesitaria, empapándose en el santo espíritu católico, el único en que asociarse pueden el gran principio de la autoridad con la libertad, la igualdad y la fraternidad verdaderas que sean indispensables para hacer felices á los hombres. Por eso he formulado así mismo el propósito de que el príncipe se eduque de modo que, si algun dia su nacion lo necesita y Dios lo quiere, pueda ir á labrar su dicha sin llevar el odio ni las prevenciones de ninguna de las muchas fracciones en que por desgracia está dividida la patria, porque habrá aprendido, que el buen rey para España no debe serlo de de ningún partido sino de todos los españoles, y que Dios ha hecho los reyes para los pueblos, y no los pueblos para los reyes.

No permita su divina justicia que por culpa de él se derrame una sola gota de sangre, ni se perturben un solo dia la paz y el sosiego de nuestros amados compatriotas. ¡Ojalá no se hubiera vertido tanta por su madre, *inocente de ella!* Si me hubiera hallado durante nuestra última guerra civil en el estado de razon de que me privaba mi infancia, ni aun hubiera querido reinar á tanta costa; y no quiero hoy que mi hijo suba á un trono erigido sobre lágrimas y desdichas; yo no lo deseo para él, si no le levantan el general amor y la legítima esperanza.

Dios conserve todavia largos años la vida de Vuestra Santidad, tan necesaria hoy al mundo, y me permita recibir muy pronto personalmente su bendicion, que ahora le pido para mí y para mi esposo y mis hijos, con el fervor con que soy—Humílimisima, agradecida y amantísima hija—De Vuestra Santidad, Isabel.

Paris 20 de Febrero de 1870.

Es preciso ser muy duro de corazón para no compadecerse de la suerte de esa desgraciada señora, cuyo amor á los españoles y cuyos sentimientos nobles y humanitarios viven aun en la memoria de los que fueron sus súbditos.

¡Qué mansedumbre, qué piedad, qué ternura qué melancolia respiran esas sentidas frases de doña Isabel!

Ella no desea el trono *para sí* sino para el príncipe; para su amado hijo, que educado en la escuela tradicionalista por profesores tan eminentes como el Padre Claret y Fray Cirilo, procuraria labrar nuestra felicidad restableciendo las cosas tal como se hallaban antes de la Revolucion de Setiembre, que al decir de los moderados, *fué tan funesta para el país.*

¿Pero cómo se concilia, ahora que paramos mientes en ello, la proteccion de Su Santidad á doña Isabel y la cariñosa adhesion de los carlistas á Su Santidad?

¿Tendria que ver ahora el que los neos españoles se declararan enemigos del Padre Santo!

Los diarios ingleses han publicado ya el acta de acusacion contra el príncipe Pedro Bonaparte en el proceso que se le sigue por la violenta muerte de Víctor Noir:

La acusacion, despues de relatar las declaraciones completamente opuestas del príncipe y de Fonvielle, así como las de los testigos, favorables unas y contrarias otras al acusado, está concebida en los siguientes términos:

De cualquier modo, y aun aceptando la version de acusado, queda siempre establecido que dió voluntariamente al Sr. Víctor Noir. La justicia no puede admitir que este crimen se justifique por el acto de violencia á que se dejó arrastrar la víctima.

Es igualmente cierto que el acusado descargó dos veces su revolver sobre el Sr. de Fonvielle

En su consecuencia,

Es acusado el príncipe Pedro Napoleon Bonaparte,

1.º De haber cometido el crimen de homicidio voluntario en la persona de Ivan Salmon, llamado Víctor Noir, el 10 de Enero último, en Paris, Anteuil, con la circunstancia de que á este crimen siguió el que abajo se expresa.

2.º De haber en el mismo dia, á la misma hora y en el mismo sitio, cometido en la persona del Sr. Ulrico de Fonvielle una tentativa de homicidio voluntario, tentativa que, manifestada por un comienzo de ejecucion, no tuvo efecto, sino por circunstancias independientes de la voluntad de su autor, y con la circunstancia de que este crimen fué precedido del especificado mas arriba.

Crimenes previstas y castigados por los artículos 2.295 y 302 del Código penal.

Hecho en el Estrado el 28 de Febrero de 1870.—El procurador general,—Grandperret.»

Dice *El Universal*:

«El Gobierno está recibiendo adhesiones entusiastas de todos los verdaderos revolucionarios por haber roto al fin la conciliacion, que venia esterilizando por completo la obra de Setiembre.

Nosotros, que tanto hemos deseado y pedido esa ruptura, por creer que solo así se podrian realizar las aspiraciones de la mayoría del país, nos creemos tambien de enhorabuena, y la enviamos á cuantos con nosotros han abogado por el completo despejo de la situacion.»

Leemos en *El Popular*:

Dice *El Imparcial* de esta mañana: «La union liberal está pesorosa de su actividad y del rompimiento de la conciliacion á causa de la votacion del sábado. Esto no es un secreto para nadie. A altas horas de la noche se redoblaron los esfuerzos para reanudar la conciliacion, sin que podamos determinar el resultado de esos esfuerzos. Lo único que tenemos por seguro es que ya no se publicarán en la *Gaceta* de hoy los decretos admitiendo la dimision de los consejeros de Estado.»

Pues á pesar de la seguridad de nuestro colega, la *Gaceta* de hoy trae esos decretos, lo cual indica que la conciliacion no se reanuda á pesar de los esfuerzos que para conseguirlo están haciendo los unionistas.»

Tanto mejor.

Dice *El Agente del Pueblo*, periódico montpensierista á prueba de desengaños:

«Ayer ha sido un dia de verdadero pánico para los hombres de negocios de Madrid. En el bolsín no se encontraba un céntimo por ninguna clase de operacion, y el descenso de nuestros valores fué tan rápido como sensible.

Sin embargo, no faltaba algun hombre importante de la alta banca que abrigaba la esperanza de que el general Prim á vista de la alarma que habia causado el atrevido proyecto del Sr. Figuerola, lo haria retirar inmediatamente.»

El pánico á que se refiere el *Orleanista* periódico lo produjeron los rumores que circularon con insistencia acerca de que los unionistas trabajaban con objeto de reanudar la conciliacion, y tanto es así, que los valores tendieron al alza á los pocos momentos.

Respecto á la probabilidad de que el general Prim retire el proyecto del Sr. Figuerola en vista de la alarma que habia causado, bien podemos decir á *El Agente del Pueblo* para que se lo trasmita al señor Duque:

No te compungas que ya no vas á los toritos de Fuencarral.

Con el título de *La hora suprema publica ayer La Independencia Española un suelto-artículo*, que no tiene desperdicio:

«Adios, hermanos nuestros en la revolucion, adios.

Os marchais de nuestro lado, dejais nuestra companía, movidos por los impulsos de vuestro corazón, y os saludamos al partir, sentándonos sobre una roca, á la orilla del proceloso mar que vais á surcar, no para vigilar nuestras costas y fronteras, que *harto os* conocemos para saber que no atacareis á media noche y por sorpresa el puerto de la libertad en que nos abrigamos, no; nos sentamos para recordar, mientras os vais perdiendo de vista, la historia, la tierna historia de nuestros amores y complacencias.»

De *El Universal* tomamos lo siguiente:

«Dice *El Eco del Progreso*: Los momentos son solemnes, la prudencia debe ser mucha, la prevision debe ser grande. Que haya union y fe, inteligencia y tacto en la coalicion radical, y la revolucion puede en breves dias ganar el tiempo perdido en estarcos de ligas monstruosas una palabra para concluir: Progresistas y demócratas, á vuestros puestos, los que estais en provincias; en la brecha de honor los que vivis en la corte.»

«Hacemos enteramente nuestras las precedentes y patrióticas palabras de nuestro estimado colega radical.

A juzgar por la animacion de que vemos poseidos á todos nuestros amigos, creemos que la ruptura de la coalicion es el hecho mas trascendental y venturoso que ha tenido lugar desde la revolucion de Setiembre aca.

Adelante y no pensemos en avenencias con el unionismo, que es un partido impenitente y que jamás perderá sus mañas. »

Otro sueldo del mismo, que si se cumple lo que en él se promete obtendrá el beneplácito de nuestros lectores como ha obtenido el nuestro.

«El proyecto de reforma del clero se presentará en toda esta semana al Congreso, y es probable que un solo ministro lleve a la Cámara siete proyectos de ley.

La ruptura de la conciliación ha de producir incalculables beneficios al país. El primero de ellos será el planteamiento de todas las reformas que siempre ha demandado, que nuestro partido ha ofrecido y á que la unión liberal ha opuesto una decidida y sistemática resistencia.

Adelante, y hagamos la revolución, y con ello la ventura de esta patria infortunada, presa hasta 1868 de excépticos y de malvados. »
«Reformas! reformas! es lo que estamos pidiendo continuamente. Ahora nos dice *El Universal* con sobrada razón, por cierto, que la unión liberal, ha opuesto siempre una decidida y sistemática resistencia á toda medida revolucionaria.

Libre ya el Gobierno de esa funesta influencia planteará las reformas que *El Universal* asegura.

Pero sino lo hace, ¿á quién echaremos el muerto?

Leemos en *El Tiempo*:

«El Sr. Figuerola teme, según dijo hoy, que la sesión del sábado pueda ser el principio de la restauración. Descuide S. S., que todos los caminos conducen á la restauración.»

No sabemos que Figuerola haya dicho lo que asevera el periódico moderado, pero eso de que todos los caminos conducen á la restauración tiene mucho *chic*, y es capaz de escitar la risa á un tren exprés.

Siga *El Tiempo* con sus ilusiones, si es que sinceramente las abraja; pero déjenos el derecho de decirle:

—¡Inocente!...

Dice el mismo colega:

«En Viena se ha hablado nuevamente de la candidatura del archiduque Alberto, en vista del desgraciado resultado del duelo de Alcorcon, pues allí se creía que este suceso habria hecho desistir por completo toda tentativa por parte del duque de Montpensier.

En París se cree que la memoria del infante D. Enrique se interpondrá, como la sombra de Hamlet, entre el duque de Montpensier y el trono de España.»

Y no creen mal los parisienses. Del duque de Montpensier ya no se debe ni hablar, porque está desahuciado completamente.

Hemos tenido el gusto de leer el primer número de *La Revista del Catastro*, interesante publicación destinada á exponer metódicamente y con el mayor detalle posible, los procedimientos que se emplean para llevar á cabo la ejecución del catastro, pero evitando toda demostración matemática con el fin de que se halle al alcance de todas las inteligencias.

A juzgar por el primer número, que se halla muy bien escrito, creemos que esta interesante publicación obtendrá el éxito que merece.

Por nuestra parte saludamos al nuevo colega deseándole prosperidades.

Se ha concedido al Ayuntamiento de Leon, en usufructo el ex-convento de religiosas Agustinas de aquella capital, con destino á escuelas de primera enseñanza y habitación para los maestros.

¡Esto es bueno!

La enmienda del Sr. Diaz Quintero pide que en la subasta de las minas de Riotinto, medien seis meses desde el anuncio hasta la licitación.

Según nos dicen, los partidarios del duque de Montpensier tenían preparada una comida para el miércoles próximo, en la alameda del duque de Osuna, á la que debía asistir su predilecto candidato; pero parece que los acontecimientos políticos que desde ayer vienen sucediéndose han hecho que se suspenda el anunciado banquete.

Dice nuestro colega *El Tiempo*:

La enmienda del Sr. Vado, relativa al artículo 2.º, pide que se apliquen los bonos, no solo á los gastos ordinarios, sino también á los extraordinarios de Ayuntamientos y Diputaciones, para los ejercicios de 1868-69 y 69-70, mientras el dictamen los aplicaba precisamente á este último ejercicio.

La enmienda del Sr. García pedía que la operación de crédito sobre minas y salinas, se hiciera á metálico.

Ambas enmiendas fueron admitidas y aprobadas.

Dice *El Popular*.

Leemos en *Independencia Española*:
«Los diputados unionistas, según de público se dice, han presentado sus dimisiones, y aun se asegura que han sido admitidas. De los gobernadores de provincia se han recibido también algunas y es de presumir que no se

les detenga en un puesto que deben abandonar desde el momento que se encuentran en oposición con la marcha política del Gobierno.

Tales son las noticias que circulan y que consideramos probables, pero oficialmente solo se asegura haberla ofrecido el Sr. Topete, quien al separarse del banco azul para reforzar la oposición dijo al general Prim: «Mi general, siempre amigos, pero no puedo seguir al lado de los que casi proclaman la república.»

¡Ingratitud! Solo por los republicanos estuvo próximo á triunfar anteanoche su partido.

Por el correo de la Habana se ha recibido este importante documento:

«Gobierno superior político de la provincia de Cuba.

Las presunciones que existían en este gobierno sobre el origen de sucesos recientemente ocurridos en la Habana, se han confirmado oficialmente. Los enemigos de España que conceptúan bueno todo medio que favorezca sus fines; los que predicaron el incendio y el esterminio como sistema de guerra, y propalan diariamente en periódicos publicados en el extranjero las especies más absurdas; los autores del plan de Noche-Buena y de los telegramas de Cayo-Hueso, circulando noticias de degüello, en su despecho al presenciar las pruebas de sensatez y de cordura con que respondía el pueblo de la Habana á la provocación de los que tan bien conocen, idearon un nuevo esfuerzo, digno de los anteriores; así para desacreditar una benemérita institución que tan relevantes servicios ha prestado y sigue prestando al país, como para procurar complicaciones exteriores, objeto que han tenido siempre á la vista los órganos y corifeos de la rebelión.

Estos desde la sombra de sus guardias circularon consignas para que se inscribieran y alistasen en los batallones de voluntarios agentes *laborantes*, y para el asesinato del mayor número posible y clase más visible de extranjeros, que debían llevar á cabo, si no voluntarios, al menos individuos que ostentasen prendas de su infornie.

A este plan obedece la desgraciada ocurrencia del domingo 6 del corriente, y otras que las autoridades, hábil y fielmente secundadas lograron hacer fracasar, sin perjuicio de la acción de los tribunales, que harán caer todo el peso de la ley sobre los culpables.

El señor gobernador superior político ha determinado que se haga público este descubrimiento á fin de que sean conocidas las maquinaciones de tales enemigos. Los voluntarios son hoy el más firme apoyo del orden en las poblaciones, y S. E. velará por la reputación, que á fuerza de tantos sacrificios han adquirido, esperando ayuda de todos y cada uno para descubrir á los criminales que pretenden ocultarse tras del uniforme.

Habana 22 de Febrero de 1870.—El secretario, Cesáreo Fernandez.»

Hé aquí lo que dice á *El Tiempo* su corresponsal de París:

«Con asombro leo en *La Época*, llegada hoy que en el extranjero se cree que han aumentado las probabilidades de la candidatura del duque de Montpensier después del desafío.

En el extranjero extrañarán los que la lean esa afirmación de *La Época*, y *El Galignani* dice en su número 17.213 (ayer):

«In any case the impression produced in Spain is adverse to the prince.»

Yo, al tener noticia de la muerte de D. Enrique por el duque de Montpensier, me acordé de los versos de Breton, en su traducción de *Los hijos de Eduardo*:

«Que sobre tumbas alzado
el trono vacila y tiembla,
y el pié resbala en sus gradas
si sangre corre por ellas.»

Y por cierto que cualquiera que sean *les défaitances* de nuestro siglo, el crimen y la sangre vertida hacen hoy peor efecto que en tiempo de Ricardo III.»

Hoy recibimos detalles de la gran alarma ocurrida en Valencia, ocasionando las consiguientes corridas y cierre de puertas de la mayor parte de los establecimientos de las calles céntricas.

Hé aquí lo que refiere un periódico local:
«La policía salió uniformada desde por la mañana, y sus individuos se situaron ó paseaban por los sitios que sin duda les estaban designados. Hasta ahora nadie se había fijado en ellos, pues vistiendo el traje de paisanos, no se les distinguía de la gente del pueblo; pero al verlos ayer con el nuevo traje, algunos comenzaron á amenazarlos y perseguirlos en varios puntos de la ciudad.

En la esquina de la casa del Vestuario, varios jóvenes quisieron arrojar: sobre un individuo de la policía, que sacó el revolver para defenderse; mas no bastó esto á contener á los agresores, y hubo de abrigarse en la casa del Sr. Calatayud, donde permaneció algún tiempo.

Cerca del Mercado fueron también perseguidos otros, que se refugiaron en el edificio que fué Gobierno civil, y donde ahora están los juzgados y el cuartel de la guardia civil.

Más tarde hubo otro ataque en el Mercado, donde un grupo hostilizó á dos de la policía, que se retiraron al Principal, cuya guardia hubo de formar frente al edificio y calar bayoneta. Los agresores se detuvieron ante la fuerza en actitud poco pacífica.

Aquel incidente fué la principal causa de la

alarma que se extendió por toda la ciudad. En las tiendas del Mercado hubo un verdadero pánico.

La guardia del Principal fué reforzada, y un alcalde de barrio quiso sacar de allí á uno de los perseguidos vigilantes. Pero los grupos se arrojaron sobre ellos, y no pudiendo contenerlos el alcalde de barrio, tuvo que poner en salvo á el de policía en la librería del Sr. Mariana.

Poco á poco fueron disipándose los grupos y volvió la tranquilidad á los ánimos. La policía se había retirado. A las tres y media se retiraban también del principal el segundo cabo y el gobernador civil.

La circunstancia de ser ayer día de San José, en el que no trabajan la mayor parte de los artesanos, dió lugar á que hubiera mayor concurrencia en las calles, facilitando este injustificado ataque.

Por la tarde y por la noche recorrían las varias patrullas de ciudadanos armados, á las órdenes de la municipalidad.

Todo esto impresionó vivamente al público que lamenta la repetición de hechos que mantienen viva una alarma que tanto perjudica al país.»

El Gaulois trae ayer las noticias que adelantó anteayer el telegrafo respecto al estado de las cuestiones entre D. Francisco de Borbon y doña Isabel.

Dice así:
«Acaba de ser convocado en París un gran consejo isabelino formado por los generales Lersundi, Gaset, Cheste, San Roman, Reina y algunos otros personajes de importancia. Tiene por objeto aconsejar á doña Isabel en las cuestiones de intereses pendientes con su esposo.

El primer consejo dado á doña Isabel por estos personajes, que dicho sea entre paréntesis, se encontraban ayer reunidos en el peristilo de la Bolsa, ha sido romper completamente con su intendente Marfori y alejar del palacio Basilewski al Sr. Albacete. Sabido es que el Sr. Marfori continúa oculto en París.

Podemos desmentir del modo más terminante que se haya intimado á D. Francisco de Asis en nombre del emperador la orden de acudir á los tribunales bajo pena de ser espulsado de Francia. El paso dado por el emperador, completamente privado, se limita á aconsejar á D. Francisco de Asis someter sus reclamaciones á un arbitraje. La primera reunión de los árbitros no se ha verificado por no haberse puesto de acuerdo las partes acerca de los puntos que deben ser juzgados. Ante la dificultad de llegar á un acuerdo se ha decidido ayer que sean los mismos árbitros los que redacten el proyecto de los poderes de que deben ser investidos por sus representantes.»

Ayer lunes á las tres de la tarde se reunió en el ministerio de Hacienda la comisión de auxilios á los ferro-carriles, para continuar la discusión del dictamen de los vocales, señores Barron, Baüer y Gomis y quedaria terminado este trabajo dándose por concluido el cometido de la espresada comisión.

Antes de ayer se alteró ligeramente el orden público en Zaragoza y en Lérida con motivo de las manifestaciones que se verificaron contra las quintas. La tranquilidad se restableció muy pronto, sin ocurrir desgracias. En los demás puntos donde hubo manifestación, se verificó con el mayor orden.

Según telegramas de Cuba ha sido fusilado un general insurrecto que fué aprehendido. Se dice que ha sido el general Arredondo.

Por la presidencia del Consejo de ministros se ha remitido á las Cortés una instancia de los concejales, labradores y fabricantes de azúcar de la ciudad de Motril, en solicitud de que se sostenga el impuesto nivelador que hoy pesa sobre la importación del azúcar de Cuba.

Ayer se alteró el orden público en Caudete (Albacete) en sentido carlista. La guardia civil tuvo necesidad de hacer fuego contra algunos grupos de vecinos armados que recorrían el pueblo dando mueras al Gobierno y vivas á Carlos VII. El Gobernador civil de la provincia ha salido para aquel punto, acompañado de alguna fuerza de la guardia civil.

En la manifestación republicana celebrada ayer en Barcelona se declaró traidores á la patria á los que habían ofrecido la abolición de las quintas en manifiestos y candidaturas y no lo han cumplido.

Antes de anoche hubo gran animación en la tertulia Progresista, explicando el Sr. Escoriaza, á ruego de los socios, lo ocurrido en la sesión de antes de anoche en las Cortés, y habló también el Sr. Madoz.

Parece que se advirtió cierta satisfacción por el rompimiento, y se acordó que los individuos de la junta directiva, Sres. Escoriaza, Lagunero, Rubio, Echevarría y Luna, bajo la presidencia del Sr. Madoz, se presentaran hoy, como lo han hecho, á ofrecer su apoyo moral y material al general Prim.

Dice *El Tiempo*:

«Si son exactas nuestras noticias, el general Prim tuvo una entrevista con el Sr. Ardanaz, para ofrecerle la cartera de Hacienda, antes de la discusión de la enmienda del Sr. Silvela.

«El Sr. Ardanaz hubo de contestar que la aceptaría, si en un breve plazo, dentro de quince días, se elegía rey.»

Por la Presidencia del Consejo de ministros se ha remitido á las Cortés una instancia de los concejales, labradores y fabricantes de azúcar de la ciudad de Motril, en solicitud de que se sostenga el impuesto nivelador que hoy pesa sobre la importación del azúcar de Cuba.

La Diputación de la provincia de Tarragona ha elevado á las Cortés Constituyentes una exposición suplicando se consigne en los proyectos de leyes orgánicas presentadas por el Gobierno, la más absoluta incompatibilidad entre los cargos de diputados á Cortés y provinciales, con el de cualquier otro empleo retribuido con fondos del Estado, de la provincia ó del Municipio.

El domingo corrió entre los bolsistas el rumor de que la conciliación se había reanudado y los fondos bajaron algo.

Ayer durante todo el día se dijo lo contrario y la Bolsa subió, cerrando con gran firmeza todos los valores.

Según vemos en los periódicos de Valencia, se ha planteado en aquella capital el sistema métrico decimal; el pan, la carne y otros muchos artículos, se venden ya al peso métrico.

La diputación provincial de Madrid se ha presentado esta tarde al Gobierno en el palacio de las Cortés, siendo recibida por el presidente del Consejo de ministros con objeto de ofrecer su adhesión al Gabinete.

El general Prim, contestando al vicepresidente Sr. Martos, ha dicho que no cree produzca consecuencias trascendentales la ruptura de la conciliación.

El Sr. Sastre, redactor que fué de *La Igualdad*, dirige ayer una carta á *La Correspondencia* desde Lisboa, transcribiendo un comunicado que ha dirigido á *Las Novedades*, con motivo del sueldo que publicó nuestro colega dando cuenta de la detención del Sr. Sastre en la plaza del Rocio de Lisboa, en el momento que pasaba una procesion del Cristo llamado de los Pasos. El Sr. Sastre remite traducción de un sueldo del *Diario Popular*, en que consta que el suceso del Rocio no tiene importancia alguna, y que el republicano español se vió obligado á defenderse de agresiones de que fué víctima sin haberlas provocado.

En Tarragona se ha desistido del impuesto personal, porque la junta que había de hacer el reparto se ha disuelto sin haber logrado ponerse de acuerdo.

El martes pasado los pueblos de San Hilario, Arbucias, Viladrau, Riells, Breda, San Felio, Juanet y otros del Principado, se levantaron como un solo hombre y organizaron un somaten general para perseguir una pandilla de malhechores que, según dicen, hacen sus correrías por aquella montaña y tienen en continua alarma á los pacíficos propietarios de aquel país.

Restablecidos los consumos en Sevilla, no llevaron los hortelanos sus productos ni acudieron los panaderos de Alcalá.

Los periódicos de Sevilla al dar esta noticia, se quejan del abuso cometido por los espendedores, que han subido de una manera injusta y desproporcionada el precio de sus mercancías, so pretexto del derecho de consumos.

Anteayer se verificaron las manifestaciones contra las quintas y matriculas de mar en Granada, Oviedo, Barcelona, Toledo, Coruña, Málaga, Albacete, Ferrol, Aranjuez, Santiago y San Fernando, en medio del mayor orden.

En Zaragoza fué detenido por la autoridad un individuo que llevaba una bandera. En Lérida fué disuelta la manifestación. En Málaga se recogieron además firmas para presentar una exposición á las Cortés.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 21.—El conde de Banneville, embajador de Francia en Roma, acaba de llegar: probablemente asistirá al Consejo de ministros que presidirá hoy el emperador.

El camino de hierro de Orleans ha tenido que establecer anoche trenes especiales para trasportar á Tours un grandísimo número de curiosos deseosos de asistir á la vista del proceso Bonaparte.

FLORNCIA 20.—El Parlamento ha aprobado el ejercicio provisional.

La noticia de la licencia concedida á 30.000 hombres del ejército ha sido bien acogida por la opinión pública.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios por 1 día 50 céntimos, cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. 150 céntimos línea

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000. —Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100. —A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Agapito ob. y mr.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de S. Antonio.
Cultos.—Continúa al toque de oraciones en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia, la novena al Santísimo Cristo de la Humildad, predicando D. Carlos Lopez y Lopez.

Seccion mercantil.

Precios del día 22.

Trigo del país. de 53	457	rs. f.
Id. manchego. de "	455	id.
Id. extranjero. de "	4	id.
Id. andaluz. de "	4	id.
Cebada. de 20	426	id.
Maz. de 27	439	id.

BOLSA DE MADRID.
Cotizacion oficial del día 19.

FONDOS PUBLICOS.		Cl. pre.
3 por 100 consolidado..	24,30	
Idem pequeños.	24,75	
Idem á fin de mes.	24,40	
Idem exterior.	60,00	
3 por 100 diferido.	24,10	
Idem á fin de mes.	00,00	
Deuda del personal.	19,60	
Billetes hipotecarios.	99,55	
Billetes de segunda serie.	92,50	
Bonos del Tesoro	65,90	

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.—
Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.
Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Cartagena 1.º	9 15 m.	8 50 m.
Idem, 2.º	3 8 l.	11 10 m.
Madrid y Valencia	11 m.	3 18 t.
Lorca, Almería y Granada.	9 40 m.	12 m. d.
Orihuela y Alicante.	9 15 m.	4 t.

Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

A voluntad de su dueño, se vende en pública subasta una casa con varias habitaciones y su huerto, en esta ciudad, calle del Carril de San Agustín, núm. 9. Tendrá lugar el acto á las 11 de la mañana del día 26 del actual, ante el notario D. Juan de la Cierva, en su despacho, donde se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y títulos de propiedad de la finca.
Murcia 16 de marzo de 1870.
6-6

CON MUCHA EQUITAD.

Se venden sillerías, marquises y butacas nuevas, forradas de gutapercha y lana, Plaza de S. Antonio, 20, espalda de la iglesia. 26-8

NOBRIZA.

Francisca Carbonell, de 26 años, casada, primeriza, leche de cuatro meses vive partido de S. Benito, camino nuevo de Cartagena. 3-8

MUCHACHOS.

Para la venta pública de periódicos se necesitan uno ó dos que sean listos y tengan personas que respondan de su conducta.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.
VEGIGATORIO
de Albespeyres.
Admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por orden del consejo de sanidad. Obra en algunas horas; se aplica como el esparadrapo.
El papel de Albespeyres, mantiene en seguida por sí solo una supuración abundante y regular sin olor ni dolor; exigir el nombre de Albespeyres sobre cada vejigatorio y cada hoja de papel.

VEGIGATORIO

de Albespeyres.
Admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por orden del consejo de sanidad. Obra en algunas horas; se aplica como el esparadrapo.
El papel de Albespeyres, mantiene en seguida por sí solo una supuración abundante y regular sin olor ni dolor; exigir el nombre de Albespeyres sobre cada vejigatorio y cada hoja de papel.

CAPSULAS RAQUIN.

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.
Después de haberlas experimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curas completas, y de haber reconocido que no producian erupciones, declaró que son superiores á todas las preparaciones de copoiba. En la mayor parte de ocasiones bastan dos frascos.

Cada frasco está envuelto en el informe aprobado por la Academia de Medicina de París, y lleva la firma Raquin.

Descubriese de las falsificaciones. Depósito general en París, Faubourg Saint Denis, 80, y en las principales farmacias del mundo. En Murcia, D. Lucas Serrano.

Libros de medicina y otras ciencias

NOVELAS DE PAUL DE ROCK Y OTROS AUTORES.
Se venden ó encargan en la comisión de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

EL AGENTE DEL PUEBLO,

periódico político defensor de los intereses populares.

La publicación de este periódico es la única de su clase en España, por estar unida á una

AGENCIA ESPECIAL DE NEGOCIOS,

en la cual se gestionan todos los que se nos confien y cuya resolución dependa de las oficinas civiles, judiciales, militares y eclesiásticas, establecidas en Madrid ó en cualquier otro punto de España.

El Agente del Pueblo será órgano constante de esta Agencia, y á más de la gestión personal que emprenderemos en los negocios, diariamente publicaremos la transacción de aquellos en que se adviertan faltas de equidad ó de justicia cometidas por los encargados de la administración pública.

La Agencia ofrece también desempeñar administraciones de bienes de particulares, con garantía y entregando ó remesando mensualmente los fondos que recaude.

Este periódico se publica desde el día 15 de febrero del año actual; es de los mayores que en Madrid se dan á luz y constantemente alternan en sus columnas las secciones siguientes:

Sección de Administración.—Id. de Agencia de Madrid.—Id. de Agencia de provincias.—Id. de Agencia de Ultramar.—Id. de Agencia de Corporaciones civiles.—Id. Oficial.—Id. de Cortes.—Id. Política.—Id. Extranjera.—Id. de Noticias.—Id. de Provincias.—Id. de Ultramar.—Id. Económica.—Id. de Agricultura.—Id. de Industria y Comercio de Madrid.—Id. de Variedades.—Id. de Gacetas.—Boletín de Madrid.—Folleto con novelas.—Sección de anuncios.

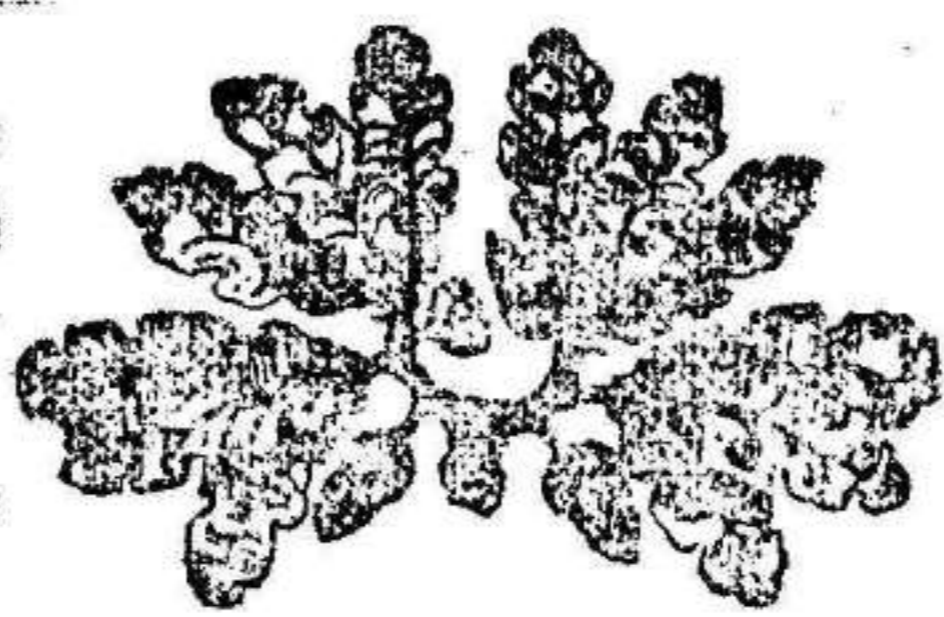
Su precio es en Madrid 8 rs. al mes.—Provincias, 30 rs. trimestre.—Portugal, 55.—Ultramar, 80.—Extranjero, 70.

Se conceden ventajas á los suscritores fundadores, que lo son todos aquellos cuyo abono principie antes del 1.º de abril de 1870.

Se suscribe en Madrid en las oficinas de El Agente del Pueblo, calle de Fuencarral, 57, principal, Derecha. En provincias en casa de los señores corresponsales ó remitiendo el importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo.—Las cartas que contengan valores deben venir certificadas.—No se sirve suscripción cuyo pago no se haya hecho anticipadamente. Se dan prospectos gratis en las principales librerías, y la administración los remite á los puntos donde se le pidan.

Véase el prospecto ó alguno de los números publicados, que contienen las bases establecidas por esta empresa para los servicios de Agencia y suscripción.

Toda correspondencia se remitirá á D. Manuel Alvarez y Venegas, Director de El Agente del Pueblo, Fuencarral, 57, principal derecha, Madrid.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la calveira.
Se vende á 7 rs. frasco en la comisión de Almazan.

Tela Cataplasma Hamilton.

Basta remojarla en agua caliente para tener al minuto una cataplasma, ligera, flexible, emoliente, adaptándose perfectamente sobre la parte enferma y fácil de llevar.

En París, 5, rue Taitbout.—En Murcia, á 12 rs. caja, casa de don Lucas Serrano.—En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sor. do, 31. 25-6 ag 1870 t

PARA 1870.

Almanaque de El Can-Can.
Idem ilustrado político-satírico.
Idem del Cencerro.
Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.
Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 12 rs.
Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.
Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano D. Mariano Castillo, á 2 y 4 cuartos.
Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.
También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual de liado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

En el mismo establecimiento se venden á DOS CUARTOS los siguientes libritos:
Modo de rezar el Santísimo Rosario.
Semana del cristiano ó meditaciones para cada día de la semana.
Visita á los monumentos en la Semana Santa.
Recomendacion del alma, segun el ritual romano.
Trisagio á la Santísima Trinidad.
El Via-Crucis.
Visita á María Santísima.
Guía, oraciones y meditaciones para recibir con el debido fruto y reverencia el Santo Sacramento de la penitencia y confesion.
Guía, oraciones y meditaciones para asistir con devocion y recibir con fruto y reverencia el Santo Sacramento de la comunión.
La sagrada pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en verso, por Fr. Lope de Vega Carpio.
Sagrada Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en imágenes.
Devoto ejercicio del Via-Crucis, en verso.

La Ilustracion Española y Americana, Museo universal,

periódico de ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles.
Se venden números y se suscribe, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, único corresponsal de esta publicación.

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

Limas químicas é higiénicas, premiadas en París y en Valencia, para la extincion de los callos, y para preservar los pies en su mas completa aptitud, á 12 rs. una, con estuche é instruccion. Es un objeto de tocador indispensable á todos. Se hallaron en esta redaccion, en el comercio del señor Molino, en las porterías del Casino y del Circulo, y en las principales zapaterías de esta ciudad.

Medicamentos de TAVERNER para curar los callos, las berrugas y los sabañones, á 12 rs. el frasco con la instruccion. En esta redaccion y en la farmacia del señor Martínez.

VERDADERO EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

DE LA COMPAÑIA LIEBIG, LONDRES.
EL UNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKFER.

Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4 de 9 75 el bote de 1/8

Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y por menor en la farmacia de Sr. Gomez Cortina, calle de la Lenceria.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

- Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.; por medios paquetes á 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre; también lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.
- Plumas metálicas de dos y tres puntas á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Hamboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 5 rs. caja.
- Marcos para retratos de molduras doradas y de cachá á 2 rs., y teleoramas para niños
- Calendarios perpétuos á 6 rs.
- Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ó otros papeles á 2 cuartos.
- Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arellitas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de oblas de goma, cachillos de hueso
- Pliegos de sobolados de varias clases á 2 cuartos.
- Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Ntro. Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos. Estampas á 6 cuartos la docena á escoger, y por menor á cuarto.
- Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.
- Extracto de Camélias á 14 rs., Albina Derosou á 16 rs., y Leche antifebril á 24, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.
- Agua de María á 14 rs., y agua de la Florida á 14 rs., útiles para fortificar el cabello y devolverle el color primitivo
- Esencias de Piver á 7 rs., de Bouquet á 9 y 12, y triple extracto de Grand á 10 rs.
- Vinagrillo de Botot á 8 y 11 rs., aromático de Bemarson á 8 rs., de Viol á 9, y de los Bruidas á 12 rs.
- Pulverina Aupperl para mejorar los vinos á 20 rs. el paquete de 1/2 libras.
- Agua de Goudifleras á 14 y 24 rs., para calmar los dolores de cabeza.
- De Makeda á 10 y 14 rs., de Botot á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs. y con tinta á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y blanquear la dentadura.
- Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipélicular á 14 rs., extracto vegetal antipélicular á 3 rs., y locion Camélias á 20 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar á la salida del cabello nuevo.
- Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Bruidas á 12 rs.; de lavanda á 7 reales, decina para quitar manchas á 6 rs., baidolina á 5 rs., cosméticos blancos y negros á 2 y 5 rs., pomada húngara para el bigote á 7 rs., polvos de jabón á 4 rs. y jabones de 2 á 10 rs. uno.